



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: CEIP SAN ROQUE																		
CÓDIGO: 09004841																		
DIRECCIÓN: Calle Sagrada Familia 67																		
LOCALIDAD: Pradoluengo																		
PROVINCIA: BURGOS																		
ENSEÑANZAS	Inf.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pri.	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bach.	<input type="checkbox"/>	FP	<input type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Rubén Renedo Martín																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 22/10/2024
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29/10/2024

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

- Desarrollar la formación integral de todos nuestros alumnos, dentro de un clima afectivo y humano.
- Ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características individuales de nuestros alumnos/as, atendiendo a la diversidad del alumnado.
- Fomentar la colaboración y participación de las familias, estableciendo vías de comunicación adecuadas para la educación de los niños/as.
- Actualizar y revisar los documentos y planes de Centro, tales como Reglamento de Régimen Interno adecuándoles a la normativa vigente.
- Contribuir al buen clima de toda la Comunidad Educativa a través de actividades de colaboración y comunicación familia-escuela, así como promover el respeto a todos los miembros de dicha comunidad.
- Promover el uso de la lengua inglesa a través de la sección bilingüe, así como en los distintos cursos que no están asignados a dicha sección.
- Aunar una serie de acuerdos y criterios entre los distintos niveles en cuestión de materiales, libros, organización... haciendo hincapié en el paso de Infantil a Primaria.

1.2. Objetivos específicos:

- Contribuir al desarrollo de la competencia digital del alumnado en colaboración con el proyecto anual del centro. -Fomentar la lectura y el gusto por ella a través de dinámicas motivadoras y atractivas. - Incidir en la mejora de la convivencia escolar y en la resolución de conflictos.

1. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.



- Garantizar la equidad, que posibilite la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y que la no discriminación actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de diferentes tipos de discapacidad.
- Promover la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- Promover y apreciar el esfuerzo individual y la motivación del alumnado para alcanzar un mayor grado de autonomía.
- Permitir la participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- Educar en la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Tomar en consideración la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- Promover la integración de experiencias y aprendizajes del alumnado a través de la acción educativa, que se adaptará a sus ritmos y necesidades de trabajo.

2. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

El objetivo principal de las actividades extraescolares es facilitar la conciliación familiar-laboral, además de desarrollar habilidades extracurriculares en un ambiente distendido.

El objetivo de las actividades complementarias consiste en complementar, como su nombre indica, los aspectos curriculares pero de una manera diferente bien con una salida, una charla o taller impartido por alguien de fuera.

3.2 Actuaciones:

En el primer trimestre se plantean las siguientes: salida otoñal al entorno del segundo ciclo EI y 1º y 2º EP, estancia de una voluntaria americana por el programa Teach in Spain, celebración de Halloween, excursión a las minas de Puras de Villafranca y al museo de la Radiocomunicación Inocencio Bocanegra de Belorado, taller de igualdad para 5º y 6º ofrecido por la orientadora del centro, celebración del día de la Constitución Española, Navidad con la tradicional San Silvestre; cantada de villancicos en las residencias del pueblo y festival de Navidad en el Teatro. En el segundo trimestre se plantean las siguientes: día de la Paz, CRIEB para 4º, 5º y 6º, charla tolerancia y racismo del Plan Director para 5º y 6º EP, excursión a la nieve en Valdezaray para EP, día de la mujer 8M, diversos talleres del Foro Solidario de Burgos, música en ruta y gymkhana en el campo de fútbol por la finalización del trimestre. Finalmente en el tercer trimestre se plantean las siguientes: celebración día del libro, semana de la fruta y la verdura, rutas de senderismo por el entorno, semana cultural, excursión fin de curso y festival de fin de curso y graduaciones en el teatro. En cuanto a las actividades extraescolares hay una oferta variada, ofrecida tanto por el profesorado del centro de 16h a 17h como por el AMPA de 17h a 18h. Para Educación Infantil contamos con Psicomotricidad, Saltito a Saltito,



Reciclarte y Super English. Para Educación Primaria hay Baile, Robótica, Apoyo a las tareas y al estudio, Inglés, Pequeños talentos digitales, Ajedrez y Padel. Además, este curso se lleva a cabo un proyecto anual de centro “¡Pradoluengo en conexión!”, en el que se usarán la radio escolar y la creación de cortometrajes con la intención de fomentar la vida en el pueblo, generando un aprendizaje servicio.

3.3 Seguimiento:

Al final de cada trimestre en una reunión de CCP se realizará un pequeño seguimiento para valorar la utilidad de dichas actiidades complementarias y extraescolares.

3.4 Evaluación:

Al final de curso por medio de la memoria anual se evaluarán las actividades complementarias y extraescolares mencionadas anteriormente para analizar su correcto funcionamiento y la posibilidad de repetirlas al curso que viene.

3. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta/propuestas del curso anterior?	SÍ
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro?	SÍ
Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda

4. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como **Anexo__ solamente** las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias de un nivel, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”

Área o materia: Todas las programaciones de todos los cursos y áreas.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.



Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

5. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación	30/10/2024
--	------------

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la Inspección Educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.



6. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input type="checkbox"/>
7.10 Plan de mejora.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input type="checkbox"/>

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales:

- *Página Web del Centro*
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- **Otros:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

7. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Ciclos
4. Participación Comunidad Educativa
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.



8.2 Momentos de la evaluación.

1. Formativa o continua
2. Final o de impacto
3. Elija un elemento.
4. Elija un elemento.
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
3. Equidad e Inclusión
4. Innovación y Tecnología Educativa
5. Gestión y Liderazgo
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En BURGOS , a 30/10/2024

Fdo.: Belén Zamanillo Mateo

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA

ANEXOS

1. Carnet de convivencia (parte modificada del Plan de convivencia).
2. Plan de orientación.
3. Plan de mejora (solicitud curso 2024-25).
4. Planes de refuerzo y recuperación.

CARNET DE CONVIVENCIA CEIP SAN ROQUE

2024-2025

Este carnet se entregará a todos los alumnos de Educación Primaria.

Cada carnet tendrá 100 puntos iniciales. A lo largo del curso los alumnos podrán sumar o perder puntos sobre el número inicial en función de su respeto a las normas de convivencia del centro y de la participación voluntaria en actividades de compensación.

EN NINGÚN CASO LA PÉRDIDA DE PUNTOS EXIME DE RESPONSABILIDAD NI SUSTITUYE A LAS MEDIDAS CORRECTORAS RECOGIDAS EN EL RRI.

Como norma general, para poder participar en las actividades complementarias o actos que organice el centro, el alumno deberá tener acumulados en su carnet de convivencia, **al menos 50 puntos.**

TODOS LOS PROFESORES Y EL EQUIPO DIRECTIVO pueden añadir o quitar puntos de acuerdo con las normas que aprueba la Comisión de Convivencia.

Las incidencias graves deben ir acompañadas de una hoja de registro (Anexo I) en la que se describan los hechos, los puntos restados y, si procede, las medidas complementarias que se consideren oportunas. Una copia de estas hojas se archivará en Dirección y el Tutor guardará la hoja original.

Habrán ocasiones en las que se resten puntos que no se necesite el parte de incidencias, como puede ser: no traer reiteradamente el material, el llegar tarde repetidas veces, no hacer la tarea de forma consecutiva y reiterada, etc.

Siempre que se produzca una retirada de puntos, sea la que sea, se informará a la familia y se les entregará el Anexo I si fuera necesario.

Todos los alumnos/as y familias deben conocer en todo momento su número de puntos y se debe incentivar la recuperación de los mismos, por ello **de forma semanal (todos los viernes) se realizará una revisión de los carnets en el aula.**

El tutor será el encargado de revisar con cada alumno/a sus puntos, asegurándose que el alumno/a conoce el estado de su carnet y las formas que tiene de recuperar puntos en caso de que los haya perdido.

Los carnets de convivencia serán custodiados por el tutor y los alumnos deberán poner en él su nombre y apellidos.

LA SUMA O RESTA DE PUNTOS NO PRESCRIBE. El carnet de convivencia permanecerá abierto todo el curso para la toma de medidas necesarias con relación a cada alumno. Para sumar o restar puntos se seguirán una serie de condiciones consensuadas por el Equipo Directivo, el Claustro del centro y la Comisión de Convivencia. Se detallan en las siguientes tablas:

Condiciones para **restar puntos:**

Incidencia	Puntos -
Agredir físicamente a un compañero o personal del centro.	-50
Faltar gravemente al respeto a los compañeros o el personal del centro (insultos, conductas intimidatorias, gestos...).	-30
Deteriorar el mobiliario del centro.	-25
Maltratar o deteriorar el material escolar de los compañeros.	-25
Interrumpir reiteradamente el normal funcionamiento de la clase (ruidos, comentarios en voz alta, andar por clase a destiempo, arrojar objetos, entorpecer el cambio de actividad o de clase...)	-15
No seguir, de forma reiterada, las instrucciones de los profesores, monitores o personal del comedor; o las normas de comportamiento en los comunes: pasillos, escaleras, biblioteca, polideportivo, patio, comedor o zonas donde se realizan las actividades extraescolares.	-15
No traer, reiterativamente, el material necesario para el desarrollo de cada área (al menos tres veces seguidas).	-10
Llegar tarde de forma reiterada.	-5
Otros...	Desde -5

Condiciones para **sumar puntos:**

Se pueden recuperar o sumar **puntos hasta alcanzar el límite de 100**. Ningún alumno podrá tener más. La recuperación de puntos debe ser validada por el profesor que firmó la incidencia de la pérdida de estos.

Comportamiento adecuado	Puntos +
A propuesta del profesor, porque considera que su comportamiento posterior es respetuoso con las normas de convivencia (a largo plazo, al menos 15 días), muestra arrepentimiento y ha pedido disculpas por la incidencia.	Máx. 25
Realizar voluntariamente actividades que representen mejoras para el resto de la comunidad educativa.	+25
Favorecer el mantenimiento del orden en la clase y asistir a compañeros que precisen ayuda en determinados momentos.	+15
Mantenerse un mes sin pérdida de puntos y siempre a propuesta del profesor.	+10
Otros...	Desde+5

PLAN DE ORIENTACIÓN: CEIP SAN ROQUE

Centro: **CEIP San Roque**

Localidad: PRADOLUENGO

Dirección: C/ Sagrada Familia, 67

Teléfono: 947 58 6268

ETAPA		CURSOS	Nº UNID.	Nº ALUMNOS	Nº ACNEE	Nº TDAH	Nº ANCES	Nº AACC	Nº DA/BRA	Nº PROF. TUTOR
ED. INFANTIL		1º		3						
		2º	1	7	1				1	1
		3º		2						
ED. PRIMARIA		1º	1	3						1
		2º		4						
		3º	1	5		1				1
		4º		7						
		5º	1	4	1					1
		6º		7				1		1
TOTAL		9	4	42	2	1	1		1	5

Observaciones:

- Los datos recogidos referidos a la base de datos ATDI, son los que figuran al inicio del curso escolar. Dichos datos sufrirán variaciones a lo largo del curso escolar teniendo en cuenta los datos de la memoria de final de curso 2023/2024.
- Además de los cuatro tutores, el centro cuenta con una maestra de las áreas bilingües en Primaria que da apoyos en Infantil, una maestra especialista de inglés (directora), una maestra especialista de PT y AL a media jornada, una maestra especialista de apoyo PT compartida con Belorado, un maestro de religión compartido con Huerta del Rey y Villagonzalo, una maestra de Infantil con un cuarto de jornada para apoyar en el aula del primer ciclo de Infantil a los dos técnicos.

2.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DEL CENTRO

2.1.- Características del centro:

El C.E.I.P. "San Roque" está ubicado en un edificio con planta baja y 2 plantas superiores, las aulas están distribuidas en las 3 plantas.

Es un centro bilingüe (inglés). Dispone de biblioteca, sala de profesores, un pequeño gimnasio, comedor escolar y aula de música.

Es un centro comarcal que acoge a alumnos de pueblos aledaños, quienes disfrutan de transporte y comedor escolar.

El horario del centro es continuo de 9:00 a 14:00 horas. Existe un amplio abanico de actividades extraescolares organizadas por el profesorado de 16:00 a 17:00 horas, con una aceptación muy significativa. Además, el AMPA ofrece actividades extraescolares complementarias, de 17:00 a 18:00 horas.

2.2.- Características del profesorado:

El claustro está integrado por 8 profesores. Hay dos profesionales que no pertenecen al claustro: la maestra de Pedagogía Terapéutica, que tiene plaza compartida con el CEIP Raimundo de Miguel de Belorado y el maestro de religión.

2.3.- Características del alumnado:

En la actualidad están matriculados en el Centro en el segundo ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria 42 alumnos: 2 alumnos con necesidades educativas especiales, 1 alumno con trastorno de déficit de atención e hiperactividad, 1 alumno con dificultades de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico y 1 alumnos con necesidades de compensación educativa.

El alumnado está agrupado por ciclos. Este curso se ha abierto matrícula para alumnado de primer ciclo de educación infantil.

Hay varios alumnos con problemáticas familiares, sociales, etc. que influyen muy negativamente en el rendimiento escolar y en la adaptación de los niños a la vida del centro.

2.4.- Características de las familias:

En general son familias con nivel económico medio-bajo, que obtienen sus ingresos como asalariados, en pequeñas industrias, especialmente textiles, existentes en la zona. Su nivel de formación es de estudios primarios.

La colaboración centro-familia se establece a través del Consejo Escolar y mediante reuniones individuales y colectivas. La colaboración con el centro es muy frecuente.

3.- ACUERDO DE INTERVENCIÓN.

3.1.- ACUERDO DE INTERVENCIÓN

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

SECTOR: BURGOS 1- SUBSEDE BRIVIESCA

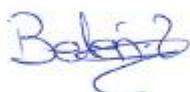
COLEGIO: **CEIP "SAN ROQUE"**

LOCALIDAD: **PRADOLUENGO**

La directora del centro y los componentes del equipo acuerdan que el tiempo de atención a dicho centro, por parte del equipo de orientación durante el curso 2024-2025, es el que se especifica a continuación. No obstante, si hubiera necesidad de alguna modificación puntual en dicho horario de asistencia, para realizar una evaluación psicopedagógica u otras tareas del sector, la orientadora educativa o la PSC informará a la directora del equipo y éste se encargará de efectuar la correspondiente solicitud de modificación al Inspector del EOEP.

Pradoluengo, 20 de septiembre de 2024

LA DIRECTORA,



Fdo. Belén Zamanillo Mateo

POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN,



Fdo.: Vanesa Alegre Miguel y Mª Carmen Bravo Millán

Profesional del E.O.E.P.	Días previstos	Mañanas	Nº total de visitas
Vanesa Alegre Miguel (Orientadora Educativa)	3 lunes al mes	De 9:00 a 14:00 horas (Cuando haya CCP o evaluaciones el horario será de 10:00 a 15:00)	24
Carmen Bravo Millán (Profesora de Servicios a la Comunidad)	2º lunes de cada mes	De 11:30 a 13:40 horas	8
	4º jueves de cada mes	A demanda de 12:20-13:15 h.	

3.2.- PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA CONCRETAR Y CONSENSUAR EL PLAN DE INTERVENCIÓN.

Se ha elaborado una propuesta de trabajo, tomando como referencia las instrucciones de la Dirección Provincial, la normativa interna del E.O.E.P. Burgos 1, y la Memoria del curso pasado.

Se ha informado al Equipo Directivo, tutores y profesores de apoyo, con el objetivo de recoger las sugerencias y propuestas consideradas más convenientes para el Colegio en lo referente a los objetivos a desarrollar en nuestra intervención, con profesores, alumnos y padres, de manera que nuestra intervención se desarrolle, teniendo en cuenta las prioridades establecidas en la PGA y el Proyecto Educativo.

El plan de Orientación se irá desarrollando a lo largo del curso, de acuerdo con las necesidades puntuales y con las demandas formuladas por el Equipo Directivo, los profesores y los padres, teniendo en cuenta los criterios fijados en las sucesivas sesiones de coordinación pedagógica.

3.3.- CALENDARIO DE ASISTENCIA PREVISTO

La orientadora educativa del equipo intervendrá en el colegio a partir del día 20 de septiembre hasta, al menos, el 12 de junio. Se atiende al colegio los 3 primeros lunes del mes.

La PSC del equipo intervendrá los lunes de la segunda semana de cada mes de 11:30 a 14:30 horas, y los jueves de la cuarta semana a demanda de 12:00 a 13:45 horas (**este horario puede ampliarse cuando la necesidad lo requiera**).

	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Marz	Abril	Mayo	Jun
		14	11			10	10	7	5	9
A demanda	26	24	28		23	27	27	24	22	

3.4.-CONCRECIÓN DE LAS ACCIONES GENERALES DEL EQUIPO PARA ESTE CENTRO (páginas 10 - 13).

OBJETIVO 1: *Colaborar con el Equipo Directivo, con los profesores y con otros profesionales que intervengan en el centro en los procesos de elaboración, desarrollo, evaluación y revisión del Proyecto Educativo y de los Planes que se estén desarrollando en el centro escolar.*

En relación al OBJETIVO 1:

Actividades:

- Reuniones de coordinación con el Equipo Directivo.
 - Profesionales que intervienen:
 - Equipo Directivo.
 - Orientadora Educativa.
 - PSC en los casos en los que sea necesario.
 - Temporalización:
 - Mínimo una vez al mes, teniendo en cuenta las necesidades.
 - Recursos:
 - Materiales elaborados por el EOE.
 - Protocolos, legislación, etc.
 - Seguimiento:
 - A lo largo de todo el curso.
 - Evaluación:
 - Al finalizar el curso académico a la hora de realizar la memoria del EOE.
- Participación en las reuniones de la CCP en las que se asesorará en los temas que se trabajen (planes de centro relacionados con la mejora de la convivencia, desarrollo socioemocional y acompañamiento familiar, metodologías, etc.)
 - Profesionales que intervienen:
 - Equipo Directivo
 - Coordinadores de ciclo
 - Coordinador de Infantil
 - Orientadora Educativa
 - Coordinador de convivencia
 - Temporalización:
 - Primer lunes de cada mes.
 - Recursos:
 - Materiales elaborados por el EOE

- Actas
- Protocolos, legislación, etc.
- Trabajos escolares
- Seguimiento y evaluación:
 - A lo largo de todo el curso.
- Reuniones con el E. de Atención a la Diversidad y los E. de internivel para asesorar en relación a los planes y programas del centro.
 - Profesionales que intervienen:
 - Profesorado implicado en la atención al alumnado.
 - Especialistas de PT y AL.
 - Orientadora.
 - Temporalización:
 - A lo largo de todo el curso, en función de las necesidades.
 - Seguimiento y evaluación:
 - A lo largo de todo el curso.

OBJETIVO 2: *Atender las necesidades de orientación educativa y de intervención socioeducativa de los alumnos, en colaboración con los profesores.*

En relación al OBJETIVO 2:

Actividades:

- Evaluaciones Psicopedagógicas (el proceso será el marcado en el Capítulo III de la Orden 1152/2010 de 3 de agosto modificada por la Orden 371/2018 de 2 de abril) de los alumnos que lo precisen.
 - Profesionales que intervienen:
 - Orientadora.
 - Especialistas (PT y AL).
 - Equipo directivo.
 - Tutores y profesorado que atiende al alumnado.
 - Temporalización:

- Durante todo el curso cuando surja la demanda, en el 2º trimestre se dará prioridad a la revisión del alumnado con necesidades educativas especiales que cambie de etapa y/o de centro educativo.
 - Recursos:
 - Pruebas psicopedagógicas
 - Documentos oficiales (O. EDU/1603/2009, 20/7, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización)
 - Historial académico
 - Expediente
 - Seguimiento:
 - Prescriptivamente a final de cada etapa, cambio en la situación educativa o cambios de centro.
 - Revisiones a mitad de etapa.
 - Evaluación:
 - Seguimiento de las medidas propuestas
- Información a todo el profesorado la documentación necesaria para conocer el proceso de demanda de evaluación psicopedagógica y los anexos que se han de cumplimentar al respecto. De igual modo se facilitará la información y documentación necesaria a los tutores con respecto a la elaboración de los informes del alumnado con necesidades de compensación educativa.
 - Profesionales que intervienen:
 - PT, AL, Orientadora.
 - Tutores.
- Temporalización:
 - Al inicio del curso y cuando se vea la necesidad.
- Recursos:
 - Materiales elaborados por EOE.
 - Legislación en la que se recoge el proceso de evaluación psicopedagógica así como la atención al alumnado de compensación educativa.
- Seguimiento y evaluación:

- A lo largo del curso.
- Coordinación con las especialistas de apoyo. La hora de coordinación con el profesorado de apoyo se llevará a cabo en el CEIP Raimundo de Miguel (Belorado), los miércoles a las 14:00 horas por ser las mismas profesionales para ambos y no coincidir en este centro.
 - Profesionales que intervienen:
 - Especialistas PT y AL.
 - Orientadora.
 - Temporalización:
 - Miércoles a las 14:00, siempre que no coincida con la CCP u otras reuniones, ya que las maestras de PT y AL itineran y no cuentan en su horario con una hora de coordinación.
 - Recursos:
 - Materiales elaborados por EOE y especialistas.
 - Trabajos del alumnado.
 - Seguimiento:
 - Semanal.
 - Evaluación:
 - Seguimiento de las medidas propuestas.
- Reuniones con los tutores en cuyas clases hay alumnos con necesidades de apoyo educativo específico, así como con aquellos que requieran asesoramiento relacionado con convivencia, problemas de conducta, etc.
 - Profesionales que intervienen:
 - Profesorado implicado en la atención a este alumnado.
 - Tutores.
 - Orientadora.
 - Temporalización:
 - A lo largo de todo el curso, en función de las necesidades.
 - Recursos:
 - Pautas y materiales adaptados a las necesidades del alumnado.
 - Legislación, protocolos, etc.

- Seguimiento y evaluación:
 - A lo largo de todo el curso.

- Participación en la toma de decisiones relacionadas con la evaluación y/o promoción de los alumnos. Asistencia a sesiones de evaluación, de manera continua en las sesiones de evaluación del Aula de Educación Especial, y ocasionalmente a las sesiones de evaluación del resto de grupos que coincidan con el horario de asistencia de la orientadora al centro.
 - Profesionales que intervienen:
 - Profesorado implicado en la atención a este alumnado.
 - Tutores.
 - Orientadora.
 - Especialistas PT y AL.
 - Temporalización:
 - En las sesiones de evaluación, al finalizar cada trimestre.
 - Recursos:
 - Legislación.
 - Seguimiento:
 - A lo largo de todo el curso.
 - Evaluación:
 - Tras cada sesión de evaluación.

- Facilitación de información a los orientadores correspondientes de los IES de referencia sobre el alumnado que abandona el Centro, bien por cambio de etapa u otros motivos. En el tercer trimestre, nos reuniremos con el orientador del instituto al que están adscritos los alumnos. Valoraremos volver a coordinarnos al inicio del siguiente curso escolar antes del inicio de las clases lectivas si fuera necesario.
 - Profesionales que intervienen:
 - Tutor.
 - Orientadores y PSC.
 - Temporalización:

- En el tercer trimestre y si es necesario al inicio del siguiente curso escolar.
- Recursos:
 - Información relevante sobre el alumnado que cambia de etapa.
- Seguimiento y evaluación:
 - Al finalizar el curso y al inicio del siguiente curso escolar.

OBJETIVO 3: *Promover la colaboración entre el profesorado y las familias o representantes legales del alumnado.*

En relación al OBJETIVO 3:

Actividades:

- Establecimiento de reuniones con las familias de alumnos que reciben apoyo especializado, junto con el/la tutor/a y los/las especialistas de apoyo.
 - Profesionales que intervienen:
 - Tutores.
 - Orientadora.
 - Especialistas PT y AL.
 - Temporalización:
 - A lo largo del curso, cuando se considere necesario.
 - Recursos:
 - Materiales elaborados por los distintos profesionales.
 - Seguimiento y evaluación:
 - A lo largo de todo el curso.
- Asesoramiento al profesorado en lo referente al ajuste de la respuesta educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y la atención a la diversidad.
 - Profesionales que intervienen:
 - Profesorado implicado en la atención a este alumnado.
 - Tutores.
 - Orientadora.
 - Temporalización:

- A lo largo de todo el curso, en función de las necesidades.
 - Recursos:
 - Pautas y materiales adaptados a las necesidades del alumnado.
 - Legislación, protocolos, etc.
 - Seguimiento y evaluación:
 - A lo largo de todo el curso.

- Entrevistas individuales con las familias que lo soliciten. Las demandas se canalizarán a través de los tutores. Se facilitarán pautas de intervención para favorecer las relaciones familiares con los menores y orientaciones en relación a las dificultades que planteen en el terreno educativo.
 - Profesionales que intervienen:
 - Profesorado implicado en la atención a este alumnado.
 - Tutores.
 - Orientadora.
 - Familias.
 - Especialistas PT y AL.
 - Temporalización:
 - A lo largo de todo el curso, en función de las necesidades.
 - Recursos:
 - Pautas y materiales adaptados a las necesidades del alumnado y de la familia.
 - Seguimiento y evaluación:
 - A lo largo de todo el curso.

- Información, asesoramiento y acompañamiento a familias en lo relacionado a la gestión de ayudas, becas, recursos externos al centro, etc.
 - Profesionales que intervienen:
 - PSC.
 - Orientadora.

- Familias.
 - Temporalización:
 - A lo largo de todo el curso, en función de las necesidades.
 - Recursos:
 - Trípticos, documentos informativos, etc.
 - Seguimiento y evaluación:
 - A lo largo de todo el curso.
- Derivación a los servicios sociales y de salud siempre que se considere necesario (programa de atención a familias, CEAS, Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil, gerencia de Servicios Sociales, ...). Tras esto, se colaborará con estos servicios, con el objetivo de ajustar la intervención y la respuesta educativa de manera coherente a las necesidades del alumnado atendidos por los mismos.
- Profesionales que intervienen:
 - PSC.
 - Orientadora.
 - Familias.
 - Equipo Directivo.
 - Servicios externos.
 - Temporalización:
 - A lo largo de todo el curso, en función de las necesidades.
 - Recursos:
 - Informes, documento de derivación, etc.
 - Seguimiento y evaluación:
 - A lo largo de todo el curso.

PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS DE CALIDAD

Código Solicitud

3446_8554_713060
01K

Fecha de la solicitud

10-10-2024 11:14

Indique la opción que corresponda:

- Centro Educativo
 Servicio Educativo

Representante (Director o titular del centro o servicio educativo)

Apellidos:	Nombre	NIF/NIE:
ZAMANILLO MATEO	BELÉN	71306001K

Datos centro o servicio educativo

Código de Centro o Servicio educativo:	Descripción del centro o servicio educativo:		
09004841	CEIP SAN ROQUE		
Provincia:	Municipio:	Localidad:	Código Postal:
Burgos	Pradoluengo	Pradoluengo	09260
Correo electrónico:	Teléfono:	Fax	
09004841@educa.jcyl.es	947586268	947586268	

Datos de la experiencia de calidad

Título de la experiencia de calidad:
¡PRADOLUENGO EN CONEXIÓN!

Modalidad de experiencia de calidad:

- Aplicación del Modelo de Autoevaluación para Organizaciones Educativas de Castilla y León.
 Plan de mejora
 Cartas de servicios específicas
 Implantación del modelo EFQM
 Implantación de la ISO

Nº de cursos escolares que abarca:

1

Fecha del informe favorable del claustro de profesores:

08/10/2024

Fecha de la comunicación al consejo escolar:

08/10/2024



Línea o líneas prioritarias que desarrolla:

Medios de comunicación: radio y cortometrajes.
Digitalización.
Aprendizaje servicio.
Innovación educativa.

Objetivos:

Introducir los medios de comunicación (radio y cortometrajes) en los contenidos curriculares y actividades de centro.
Promover la vida en el pueblo.
Mejorar los espacios del centro.
Implicar a la comunidad educativa (familias, Ayuntamiento e instituciones locales) en la vida del centro.

Contenidos:

Conocimiento y profundización de los medios de comunicación.
Radio escolar.
Cortometrajes.
Espacios del centro.
Aprendizaje servicio con la comunidad.

Competencias:

Competencia en comunicación lingüística.
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Competencia digital.
Competencia en conciencia y expresiones culturales.
Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Competencia ciudadana.
Competencia emprendedora.

Participa con otros centros o servicios educativos:

- SI
 NO

Código IAPA: n. 3446 Modelo: n.: 8554

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable:

Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado

Finalidad: Conocer el desarrollo de una experiencia de calidad.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos.

Destinatarios: Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.

Información adicional: Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es>) y Sede Electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN:

BURGOS



PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Se pueden acceder a los planes de refuerzo y recuperación del centro a través del siguiente enlace:

[PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACION 2024-25](#)